

## CONTRATO DE OBRAS N° 12 /2024

Entre la **MUNICIPALIDAD** de la ciudad de San Lorenzo, domiciliada en la intersección de las calles España y San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA** en carácter de **Intendente Municipal** y el **Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**, en carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.**, domiciliada en la calle Boquerón, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay con **RUC N° 80048624-2**, representada en este acto por el **Ing. PABLO ADRIANO RODRÍGUEZ RODAS** con Cédula de Identidad N° **1.062.370**, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato de **LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2024 "OBRA: DEMOLICION DEL EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### OBJETO DEL CONTRATO

**OBRA: DEMOLICION DEL EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA**

### DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **450.569.-**

**Ing. Pablo Rodríguez**  
Representante Legal  
Corporación Lemuria S.A.  
RUC 80048624-2

**FELIPE SALOMÓN**  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo

*Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-*

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2024, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO. La adjudicación fue realizada según acto administrativo R.I.M.S.L. N° 1411 de fecha 13 de agosto de 2024.-

**PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	76111702-003	PROCISION Y COLOCACION DE VALLADO DE OBRAS	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	10,20	107.712	1.098.662	procedencia: Nacional
2	82101502-003	PROVISION Y COLOCACION DE CARTEL DE OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.496.000	1.496.000	procedencia: Nacional
3	82101502-003	PROVISION Y COLOCACION DE CARTEL DE SEGURIDAD EN OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.496.000	1.496.000	procedencia: Nacional
4	72103003-001	DEMOLICION DE TECHO DE TEJAS SIN RECUPERACION	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	233,12	22.440	5.231.213	procedencia: Nacional
5	72102201-016	DESMONTE DE AIRE ACONDICIONADO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	179.520	1.436.160	procedencia: Nacional
6	72102201-016	DESMONTE DE BOCA ELECTRICA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	94,00	14.960	1.406.240	procedencia: Nacional
7	72102304-9998	DESMONTE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	19,00	134.640	2.558.160	procedencia: Nacional
8	72103003-001	DESMONTE DE ABERTURAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	48,00	44.880	2.154.240	procedencia: Nacional
9	72103003-001	DEMOLICION DE MAMPOSTERIA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	443,33	14.960	6.632.217	procedencia: Nacional
	72103003-001	DEMOLICION DE REVESTIMIENTO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	101,27	11.968	1.211.999	procedencia: Nacional
	72103001-001	DEMOLICION DE CONTRAPISO	unidad de medida: Milímetros cuadrados presentación: UNIDAD	635,12	11.968	7.601.116	procedencia: Nacional
	72103001-	DEMOLICION DE PISO	unidad de medida:	635,12	11.968	7.601.116	procedencia:

Ing. Pablo Rodríguez  
Representante Legal  
Corporación Lemuria S.A.

LIC. FELIPE SALOMÓN  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo

*Visión: "Ser un Municipio que por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-*

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO  
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335  
SAN LORENZO - PARAGUAY

**Misión:** "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
	001		Metros cuadrados presentación: UNIDAD				Nacional
13	72103003-001	DEMOLICION DE FUNDACION	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	150,00	29.920	4.488.000	procedencia: Nacional
14	76121501-9999	CIERRE DE POZO CIEGO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.196.800	1.196.800	procedencia: Nacional
15	70111503-002	DESTRONQUE DE ARBOLES MEDIANOS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	1.496.000	4.488.000	procedencia: Nacional
16	70111503-001	PODA PARCIAL DE COPA DE ARBOLES	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.992.000	2.992.000	procedencia: Nacional
17	72131601-013	LIMPIEZA DEL SECTOR DE OBRA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	460,99	5.236	2.413.744	procedencia: Nacional
					Total por Grupo:	55.501.667	
					Total General Calculado:	55.501.667	

**Precio Total del contrato asciende a:** Gs. 55.501.667 (Son Guaraníes cincuenta y cinco millones quinientos un mil seiscientos sesenta y siete). IVA incluido.-----

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A. CTA CTE N° 21-2227077.-----

**VIGENCIA DEL CONTRATO**

Desde LA FIRMA DEL CONTRATO hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

**PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA**

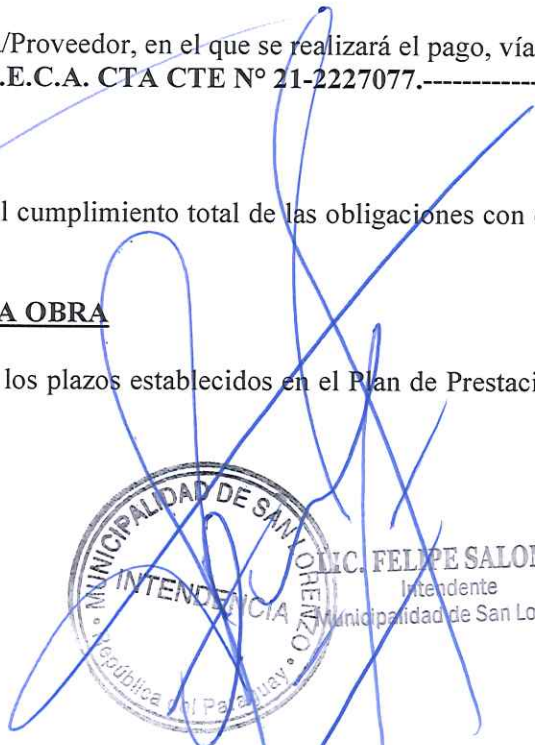
Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

**ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**



ARQ. GIANNINA MOLINAS .-

Ing. Pablo Rodriguez  
Representante Legal  
Corporación Lemuria S.A.  
RUC 80048624-2



LIC. FELIPE SALOMÓN  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo

**Visión:** "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO  
TELÉFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.335.  
SAN LORENZO - PARAGUAY

## FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato

### MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato..

### IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor

Abg. Santiago Roja  
Secretario General  
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Pablo Rodriguez  
Representante Legal  
Corporación Lemuria S.A.  
RUC 80048624-2

Ing. FELIX SALOMÓN  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo

*Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-*

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO  
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.  
SAN LORENZO - PARAGUAY

*Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-*

matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 23 días del mes de agosto de 2024.-



**Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**  
Secretario General  
Municipalidad de San Lorenzo  
"La Contratante"



**Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad de San Lorenzo  
"La Contratante"

**Ing. Pablo Rodríguez**  
Representante Legal  
Corporación Lemuria S.A.  
RUC 80048624-2

**Ing. PABLO ADRIANO RODRÍGUEZ RODAS**  
CORPORACIÓN LEMURIA S.A.  
RUC N° 80048624-2  
"La Contratista"

*Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-*